



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHOCAMÁN, VERACRUZ
2022 - 2025



ACTA DE FALLO DE CONCURSO Y ASIGNACION

En la ciudad de Chocamán Ver., siendo las 12:00 hrs. del día 7 de septiembre del 2023 en la Sala de Juntas del H. Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Ver. En el Palacio Municipal, se reúne el Comité de Licitación integrado por el LIA. Ernesto Ruiz Garcia, presidente municipal y presidente del comité de A.O.P.S.R.E; Arq. Perla Maria Juarez Prado, director de obras públicas y Srío. técnico del comité de A.O.P.S.R.E; C.; y el Lic. Yzamar Fernando Marroquin Rivera, asesora de parte del órgano de control interno; con la finalidad de dar a conocer el fallo de la licitación por Invitación Restringida y la asignación de la obra con numero y nombre:

2023300620037 "REHABILITACION DE CALLE AGUSTIN MELGAR CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAHULICO EN COLONIA ANALCO DE LA CABECERA MUNICIPAL"

A continuación el LIA. Ernesto Ruiz Garcia, Presidente Municipal, procede a pasar lista de asistencia a los participantes, constatando la comparecencia de las siguientes personas

No.	EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL
1.-	Angel Cesar Moguel Dominguez	C. Angel Cesar Moguel Dominguez
2.-	Rafael Heredia Fuentes	C. Rafael Heredia Fuentes
3.-	Francisco Javier Becerra Lopez	C. Francisco Javier Becerra Lopez

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Obras Publicas, y valorados los aspectos, Legal, Técnico y Económico de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de elegir a favor del H. Ayuntamiento las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes se elaboró el Dictámen que adjudica la obra en los siguientes términos y montos.

A).-SE ADJUDICA EL CONTRATO EN SU TOTALIDAD A LA EMPRESA **RAFAEL HEREDIA FUENTES**

RELATIVO A LA OBRA: **2023300620037**

REHABILITACION DE CALLE AGUSTIN MELGAR CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAHULICO EN COLONIA ANALCO DE LA CABECERA MUNICIPAL

SUB TOTAL DE LA OBRA: \$ **772,768.50**
IVA \$ **123,642.96**
IMPORTE TOTAL: \$ **896,411.46**

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitación que participaron en este concurso, acto seguido se notifica a los representantes de las empresas participantes del fallo de este concurso.

No habiendo otro asunto que tratar para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, se cierra la presente a las 13:00 hrs. del día de su inicio, firmando el documento las personas que intervinieron.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHOCAMAN, VERACRUZ
2022 - 2025



POR EL COMITÉ DE LICITACIONES


LIA. ERNESTO RUIZ GARCIA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE A.O.P.S.R.E.


ARQ. PERLA MARIA JUAREZ PRADO

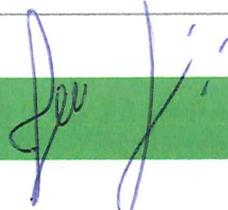
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y
SRIO. TÉCNICO DEL COMITÉ DE A.O.P.S.R.E.
de Chocamán, Ver.
2022-2025


LIC. YZAMAR FERNANDO MARROQUIN RIVERA

ASESOR DE PARTE DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO
H. Ayuntamiento Constitucional
de Chocamán, Ver.
2022-2025

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

No.	EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL
1.-	ANGEL CESAR MOGUEL DOMINGUEZ	C. ANGEL CESAR MOGUEL DOMINGUEZ
2.-	RAFAEL HEREDIA FUENTES	C. RAFAEL HEREDIA FUENTES
3.-	FRANCISCO JAVIER BECERRA LOPEZ	C. FRANCISCO JAVIER BECERRA LOPEZ


FALLO DE CONCURSO Y ASIGNACIÓN
LS/2023300620037/FAISMUN